

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Se pone en conocimiento que por Resolución de Alcaldía de esta misma fecha se ha acordado la aprobación de las Bases Reguladoras y la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ARGAMASILLA DE ALBA (CULTURALES, SOCIALES, EDUCATIVAS, BENÉFICAS ETC.) PARA EL EJERCICIO 2025**

Tanto las Bases Reguladoras de la convocatoria como los Anexos y solicitudes para tomar parte en las mismas, se encuentran a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, en horario de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, pudiendo presentarse las **solicitudes hasta el día 1 de diciembre de 2025**, inclusive.

Dichas bases y sus documentos podrán consultarse y obtener copia de los mismos a través de la página web de este Ayuntamiento en la siguiente dirección www.argamasilladealba.es

En Argamasilla de Alba a la fecha de la firma digital
La alcaldesa,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
Plaza de España, 1
Tfno.: 926 521 034-Fax: 926 523 232
info@argamasilladealba.es

CSV: 07E9000660CC00X2Y1J01R8P3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000660CC00X2Y1J01R8P3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20250417996
	SONIA GONZALEZ MARTINEZ(P1301900E-AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA)-ALCALDESA - 07/11/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2025 13:54:17	Fecha: 07/11/2025 Hora: 13:54